

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 26 OCT 2020

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 2018 01051 00.

Teniendo en cuenta la misiva aportada de parte del Ejército Nacional – Batallón de Gestión del Conocimiento de Inteligencia Militar vista a folio 27 de esta encuadernación, el Juzgado, previo a emitir pronunciamiento de fondo respecto del requerimiento efectuado en auto de 22 de enero de 2020 (fl 26 cd1) dispone;

Cuestión única: Por Secretaría librese comunicación con destino a esas dependencias a efectos de que se sirva certificar si la notificación por aviso vista a folios 19 a 24 y que le fue remitida por el Comando de Personal del Ejército Nacional a través del oficio visto a folio 25 de esta encuadernación, en igual medida le fue entregado al señor GLEIDER MENA MURILLO-anéxese copia de los mentados folios.

Se advierte que el trámite de dicha misiva es carga de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ruth Margarita Miranda Paencia
RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>51</u> fijado hoy <u>27 OCT 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría

[Firma]